



UNIVERSIDAD DE CARTAGENA
VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA
INVITACION PUBLICA No. 4- 2015

SELECCIONAR AL CONTRATISTA QUE SUSCRIBIRÁ CONTRATO DE LEASING OPERATIVO CON ENTIDAD FINANCIERA, Y EL CUAL TIENE POR OBJETO REALIZAR LA DOTACIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINAS ACADEMICO ADMINISTRATIVAS Y EQUIPOS PARA LABORATORIOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES EN EL CAMPUS SAN PABLO DE LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

RESPUESTA A OBSERVACIONES A PRE-PLIEGOS

CASA MERCANTIL

Pregunta 1: Anexo 5. Especificaciones técnicas página 26. Dos renglones.

“FUENTE DE PODER UNIVERSAL REFERENCIA: JY-600C: CANTIDAD DOS (1)”

Para este ítem es importante que tengan en cuenta que deben pedir dos (2) porque cada cámara de Electroforesis debe tener su respectiva fuente de poder.

Respuesta de UdeC:

Se acepta la observación y se modifica la cantidad indicada en las especificaciones técnicas ANEXO 5 para este ítem.

Pregunta 2: 4.1.3 REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS.

“El proponente deberá anexar catálogos, fichas técnicas, manuales de usuario de los equipos a suministrar, así como las garantías de fábrica que ampara cada equipo.”

Los catálogos, manuales de usuario de los equipos a suministrar, así como las garantías de fábrica, se entregan si es adjudicado el contrato, para la oferta siempre adjuntamos Fichas Técnicas.

Respuesta de UdeC:

Se modifica el párrafo de la siguiente forma:

“El proponente deberá anexar las fichas técnicas en el proceso de selección. Los catálogos y manuales de usuario de los equipos a suministrar, así como las garantías de fabrica que ampara cada equipo, se entregarán cuando se firme el contrato y en la entrega de los equipos.”

HEBERTO REDONDO LEÓN Y/O KENTRON

Pregunta 1:

Con base en el objeto de la invitación "Seleccionar al contratista que suscribirá contrato de leasing operativo con entidad financiera, y el cual tiene por objeto realizar la dotación de mobiliario de oficinas académico administrativas y equipos para laboratorio de la facultad de ciencias exactas y naturales en el campus de San Pablo de la Universidad de Cartagena" consideramos que este no es uniforme y se puede incurrir en la selección de proveedores no idóneos para la adquisición puesto que es difícil que una sola empresa sea fuerte en materia de mobiliario y suministro de equipos de laboratorio, por tanto solicitamos sea considerado dividir el proceso de dos bloques, uno para la adjudicación de mobiliario y el otro de los equipos de laboratorio.

Respuesta de UdeC:

El pliego de condiciones en el numeral 1.3 RECOMENDACIONES GENERALES, deja claro que los posibles proponentes puedan unir sus capacidades y experiencias para presentar la oferta, para lo cual se expresa lo siguiente:

"Podrán participar en esta selección personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras en forma independiente o constituyendo consorcio o unión temporal legalmente constituidas para la prestación del objeto solicitado".

Por tal razón se mantienen las condiciones establecidas en el pliego de condiciones para la presentación de las propuestas.

Pregunta 2:

De igual forma solicitamos la publicación del estudio de Mercado del proceso, para conocer los precios en los cuales esta basado el presupuesto.

Respuesta de UdeC:

Los estudios previos elaborados por la Universidad de Cartagena se han realizado siguiendo los aspectos que comprenden la necesidad de la entidad que se pretende satisfacer con la contratación; las Opciones que existen para resolver dicha necesidad en el mercado; la Opción más favorable para resolver la necesidad desde los puntos de vista técnico, jurídico y económico; Relación existente entre la contratación a realizar y el rubro presupuestal del cual se derivan sus recursos.

Se realizó una investigación de mercado con el cual se estructuró el presupuesto oficial, el cual se contempla como un anexo que será publicado con los pliegos definitivos.

Pregunta 3:

Adicionalmente, acorde al objeto del proceso de la adquisición del mobiliario, el cual esta basado en características puntuales, recomendamos se adicione el siguiente clasificador de bienes:

Segmento	Familia
56. Muebles, mobiliario y decoración	12. Mobiliario institucional, escolar y educativo y accesorios

Respuesta de UdeC:

Al revisar en el clasificador de bienes y servicios UNSPSC v14_0801, se puede observar que este segmento y la categoría indicada no se ajusta a las necesidades de la gran mayoría del mobiliario solicitado (escritorios o puestos de trabajo para oficinas administrativas), razón por la cual se mantienen las clasificaciones indicadas en el pliego de condiciones.

Pregunta 4:

Con respecto a las especificaciones técnicas del mobiliario, solicitamos suministrar el tipo de estructura requerida (C, A ó H), altura y profundidad de los mesones, como profundidad estándar tenemos 650 mm, favor confirmar si podemos trabajar con ella.

Respuesta:

La estructura requerida es la siguiente:

- Si es la estructura de los puestos de trabajo, estas deben ser en Lámina de acero cold-rolled calibre 18, 14 y 2 mm. Soldadura tipo MIG. Pintura horneable de aplicación electrostática.
- Si es la estructura de divisiones a media altura de 1.50/1.60 m, estas deben ser tableros lisos en aglomerado de 25 mm melamínico. Canto PVC 2mm., con uniones en aluminio inyectado, la conducción de cableado inferior en Lamina de acero cold rolled calibre 20. Cuerpo Zócalo: con separador de cableado para cableado de poder (parte superior) y cableado de datos (parte inferior), esta estructura debe estar certificada con la norma Retie. Capacidad de cableado, datos 72 cables UTP categoría (5) Diámetro 5 mm, poder 22 cables # 12 o 10 diámetro 5 y 6 mm y disponibilidad para una ampliación o cambio de tecnología.
- Los puestos de trabajo deben ser de profundidad de 600 mm con 30 mm de espesor.

Con respecto a la altura y profundidad solicitada se aclara que no son mesones si no puestos de trabajo para oficinas administrativas.

Pregunta de SOLINOFF Corp S.A

Solicitan se modifique el numeral 3.5. de los pliegos de condiciones - INFORMACION FINANCIERA,- respecto del índice de endeudamiento y que sea menor o igual a 50.

Respuesta UdeC.

A pesar de que la observación se presenta en forma extemporánea, la Universidad responde al observante, manifestando que se mantienen los índices financieros propuestos, los cuales brindan a la entidad la seguridad en cuanto a la capacidad económica del eventual contratista.

Atentamente,

Original Firmado

EDGAR PARRA CHACON

Rector

Universidad de Cartagena